



Tipo Norma	:Ley 19881
Fecha Publicación	:27-06-2003
Fecha Promulgación	:11-06-2003
Organismo	:MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL; SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL
Título	:ESTABLECE UN NUEVO PLAZO PARA ACOGERSE A LA LEY N° 19.234, QUE OTORGA BENEFICIOS PREVISIONALES PARA EXONERADOS POR MOTIVOS POLITICOS
Tipo Versión	:Única De : 27-06-2003
Inicio Vigencia	:27-06-2003
Id Norma	:211697
URL	: https://www.leychile.cl/N?i=211697&f=2003-06-27&p=

LEY NUM. 19.881

ESTABLECE UN NUEVO PLAZO PARA ACOGERSE A LA LEY N° 19.234, QUE OTORGA BENEFICIOS PREVISIONALES PARA EXONERADOS POR MOTIVOS POLITICOS

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

"Artículo único.- Establécese un plazo de doce meses, a contar del día primero del mes siguiente al de la publicación de la presente ley, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 7°, 19 y 20 de la ley N° 19.234, y sus modificaciones.

Artículo transitorio.- El mayor gasto fiscal que represente durante el año 2003 la aplicación de esta ley, se financiará con cargo al presupuesto vigente del Instituto de Normalización Previsional y, en lo que restara, con cargo a las transferencias del ítem 50-01-03-25-33.104 de la partida Tesoro Público del presupuesto en actual aplicación."

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto promúlguese y llévese a efecto como Ley de la República.

Santiago, 11 de junio de 2003.- RICARDO LAGOS ESCOBAR, Presidente de la República.- Ricardo Solari Saavedra, Ministro del Trabajo y Previsión Social.- José Miguel Insulza Salinas, Ministro del Interior.- Nicolás Eyzaguirre Guzmán, Ministro de Hacienda. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda a Ud., Macarena Carvallo Silva, Subsecretaria de Previsión Social.